



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
UNICO PROVEEDOR**

DECRETO ALCALDICIO N°684

DALCAHUE, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la capacitación de concejales de la Comuna de Dalcahue en curso "Actualización a la nueva ficha de protección social (creación de registro social de hogares)", el informe adjunto que respalda la contratación directa; el artículo 10, N° 4 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Servicio de Consultoría y Capacitación Anden Austral Limitada**, Rut: por el valor de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), EXENTO DE IMPUESTOS, consistente en 01 Inscripción de "Actualización a la nueva ficha de protección social (creación de registro social de hogares)", a realizarse desde el día 22 de Marzo del 2016 al 25 de Marzo del 2016, en la ciudad de Puerto Montt, destinado al Concejal Luis Loaiza Bahamonde.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Archivo

JAPM/CIVG/dbbu.-